



Agencia para la
Reincorporación y la
Normalización - ARN

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

RESOLUCIÓN NÚMERO 0126 DE 2025

“Por la cual se modifica la Resolución 001 de 2025, mediante la cual se desagrega el detalle del anexo del decreto de liquidación del presupuesto aprobado a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, para la vigencia fiscal 2025”.

LA SECRETARIA GENERAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

En uso de sus atribuciones legales, y en particular, las previstas en la Resolución 2752 del 26 agosto de 2019 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto 1523 del 18 de diciembre de 2024, se decretó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y el presupuesto de gastos para la vigencia Fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025.

Que mediante Decreto 1621 del 30 de diciembre de 2024, se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025, se detallaron las apropiaciones, se clasificaron y se definieron los gastos.

Que mediante la Resolución 001 del 2 de enero de 2025, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización *“desagrega el detalle del anexo del decreto de liquidación del presupuesto aprobado a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, para la vigencia fiscal 2025”*, en la cual el detalle del rubro de Inversión quedó de la siguiente manera:

CTA	SUBC	OBJG	ORD	SUB ORD	ITEM	REC	CONCEPTO	APROPIACIÓN INICIAL
PROG	SUBP	PROY	SPRY				INVERSION	2.200.000.000,00
0211							REINTEGRACIÓN DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS DESDE EL SECTOR PRESIDENCIA	2.200.000.000,00
0211	1000						INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	2.200.000.000,00
0211	1000	3					PREVENCIÓN RIESGOS DE VICTIMIZACIÓN Y REINCIDENCIA EN POBLACIÓN EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN Y EN REINCORPORACIÓN NACIONAL	2.200.000.000,00
0211	1000	3	53107c				5, CONVERGENCIA REGIONAL /C, INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS QUE HAN DEJADO LAS ARMAS Y POTENCIAR SU PARTICIPACIÓN EN LAS COMUNIDADES Y TERRITORIOS DONDE HABITAN_	2.200.000.000,00
0211	1000	3	53107c	0211015			SERVICIOS DE EDUCACIÓN INFORMAL EN DERECHOS HUMANOS, ANÁLISIS Y GESTIÓN DEL RIESGO DE VICTIMIZACIÓN Y REINCIDENCIA	150.000.000,00
0211	1000	3	53107c	0211015	02	10	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS DE EDUCACIÓN INFORMAL EN DERECHOS HUMANOS, ANÁLISIS Y GESTIÓN DEL RIESGO DE VICTIMIZACIÓN Y REINCIDENCIA	150.000.000,00
0211	1000	3	53107c	0211017			SERVICIO DE APOYO FINANCIERO A INICIATIVAS LOCALES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS DE VICTIMIZACIÓN Y REINCIDENCIA	840.000.000,00
0211	1000	3	53107c	0211017	03	10	TRANSFERENCIAS CORRIENTES -SERVICIO DE APOYO FINANCIERO A INICIATIVAS LOCALES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS DE VICTIMIZACIÓN Y REINCIDENCIA	840.000.000,00
0211	1000	3	53107c	0211018			SERVICIOS DE DIVULGACIÓN SOBRE REINTEGRACIÓN / REINCORPORACIÓN, CONVIVENCIA Y RECONCILIACIÓN	1.210.000.000,00
0211	1000	3	53107c	0211018	02	10	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS -SERVICIOS DE DIVULGACIÓN SOBRE REINTEGRACIÓN / REINCORPORACIÓN, CONVIVENCIA Y RECONCILIACIÓN	1.210.000.000,00

“Por la cual se modifica la Resolución 001 de 2025, mediante la cual se desagrega el detalle del anexo del decreto de liquidación del presupuesto aprobado a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, para la vigencia fiscal 2025”.

En consideración a que el rubro “SERVICIOS DE ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACIÓN BENEFICIARIA DE LA REINCORPORACIÓN no se incluyó, se hace necesario ajustar el detalle para Inversión.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. –Modificar el artículo Primero de la Resolución 01 del 2 de enero de 2025, el cual quedará así:

“**ARTICULO PRIMERO.** - Efectuar la desagregación al detalle del anexo de decreto de liquidación correspondiente al Presupuesto Aprobado a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización para la vigencia fiscal 2025, así:

CTA	SUBC	OBJG	ORD	SUB ORD	ITEM	REC	CONCEPTO	APROPIACIÓN INICIAL
01							GASTOS DE PERSONAL	54.599.000.000,00
01	01						PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	54.599.000.000,00
01	01	01					SALARIO	37.697.000.000,00
01	01	01	001				FACTORES SALARIALES COMUNES	37.697.000.000,00
01	01	01	001	001		10	SUELDO BÁSICO	29.334.144.000,00
01	01	01	001	003		10	PRIMA TÉCNICA SALARIAL	1.067.328.000,00
01	01	01	001	004		10	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	69.227.000,00
01	01	01	001	005		10	AUXILIO DE TRANSPORTE	121.292.000,00
01	01	01	001	006		10	PRIMA DE SERVICIO	1.442.998.000,00
01	01	01	001	007		10	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	1.020.357.000,00
01	01	01	001	008		10	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	69.037.000,00
01	01	01	001	009		10	PRIMA DE NAVIDAD	3.041.362.000,00
01	01	01	001	010		10	PRIMA DE VACACIONES	1.531.255.000,00
01	01	02					CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	13.676.000.000,00
01	01	02	001			10	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	3.750.506.000,00
01	01	02	002			10	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	2.683.674.000,00
01	01	02	003			10	AUXILIO DE CESANTÍAS	3.427.592.000,00
01	01	02	004			10	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	1.405.672.000,00
01	01	02	005			10	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	651.237.000,00
01	01	02	006			10	APORTES AL ICBF	1.054.343.000,00
01	01	02	007			10	APORTES AL SENA	702.976.000,00
01	01	03					REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	3.226.000.000,00
01	01	03	001				PRESTACIONES SOCIALES SEGÚN DEFINICIÓN LEGAL	1.710.648.000,00
01	01	03	001	001		10	VACACIONES	1.247.024.000,00
01	01	03	001	002		10	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	334.103.000,00
01	01	03	001	003		10	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	129.521.000,00
01	01	03	002			10	PRIMA TÉCNICA NO SALARIAL	679.590.000,00
01	01	03	016			10	PRIMA DE COORDINACIÓN	741.404.000,00
01	01	03	030			10	BONIFICACIÓN DE DIRECCIÓN	94.358.000,00
02							ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	9.286.000.000,00
02	01						ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	89.798.895,00
02	01	01					ACTIVOS FIJOS	89.798.895,00
02	01	01	004				MAQUINARIA Y EQUIPO	89.798.895,00
02	01	01	004	004		10	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	89.798.895,00
02	02						ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	9.196.201.105,00
02	02	01					MATERIALES Y SUMINISTROS	483.119.438,00
02	02	01	002				PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	107.046.118,00
02	02	01	002	008		10	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	107.046.118,00

“Por la cual se modifica la Resolución 001 de 2025, mediante la cual se desagrega el detalle del anexo del decreto de liquidación del presupuesto aprobado a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, para la vigencia fiscal 2025”.

CTA	SUBC	OBJG	ORD	SUB ORD	ITEM	REC	CONCEPTO	APROPIACIÓN INICIAL
02	02	01	003				OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	322.671.664,00
02	02	01	003	003		10	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	152.699.856,00
02	02	01	003	006		10	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	9.971.808,00
02	02	01	003	008		10	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	160.000.000,00
02	02	01	004				PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	53.401.656,00
02	02	01	004	001		10	METALES BÁSICOS	7.216.440,00
02	02	01	004	002		10	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	14.695.296,00
02	02	01	004	003		10	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	31.489.920,00
02	02	02					ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	8.713.081.667,00
02	02	02	006				COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	1.054.621.305,00
02	02	02	006	003		10	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	143.557.377,00
02	02	02	006	004		10	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	450.000.000,00
02	02	02	006	005		10	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA	30.000.000,00
02	02	02	006	008		10	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	66.063.928,00
02	02	02	006	009		10	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	365.000.000,00
02	02	02	007				SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	3.566.763.219,26
02	02	02	007	001		10	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	490.376.694,26
02	02	02	007	002		10	SERVICIOS INMOBILIARIOS	3.076.386.525,00
02	02	02	008				SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	2.742.197.142,74
02	02	02	008	002		10	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	204.796.415,00
02	02	02	008	003		10	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	396.893.830,74
02	02	02	008	004		10	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	135.000.000,00
02	02	02	008	005		10	SERVICIOS DE SOPORTE	1.771.938.842,00
02	02	02	008	007		10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	226.765.285,00
02	02	02	008	009		10	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	6.802.770,00
02	02	02	009				SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	1.189.500.000,00
02	02	02	009	002		10	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	329.500.000,00
02	02	02	009	003		10	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	80.000.000,00
02	02	02	009	004		10	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	530.000.000,00
02	02	02	009	006		10	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS	250.000.000,00
02	02	02	010				VIATICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	160.000.000,00
03							TRANSFERENCIAS CORRIENTES	24.210.084.174,00
03	03						A ENTIDADES DEL GOBIERNO	24.010.084.174,00
03	03	01					A ORGANOS DEL PGN	24.010.084.174,00
03	03	01	001			10	FONDO DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ: PROGRAMA DE REINTEGRACIÓN SOCIAL Y ECONOMICA	24.010.084.174,00
03	04						PRESTACIONES SOCIALES	200.000.000,00
03	04	02					PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	200.000.000,00
03	04	02	012				INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	200.000.000,00
03	04	02	012	001		10	INCAPACIDADES (NO DE PENSIONES)	80.000.000,00
03	04	02	012	002		10	LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	120.000.000,00

“Por la cual se modifica la Resolución 001 de 2025, mediante la cual se desagrega el detalle del anexo del decreto de liquidación del presupuesto aprobado a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, para la vigencia fiscal 2025”.

CTA	SUBC	OBJG	ORD	SUB ORD	ITEM	REC	CONCEPTO	APROPIACIÓN INICIAL
08							GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	764.000.000,00
08	01						IMPUESTOS	22.000.000,00
08	01	02					IMPUESTOS TERRITORIALES	22.000.000,00
08	01	02	001			10	IMPUESTO PREDIAL Y SOBRETASA AMBIENTAL	20.000.000,00
08	01	02	006			10	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	2.000.000,00
08	04						CONTRIBUCIONES	742.000.000,00
08	04	01				11	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	742.000.000,00
PROG	SUBP	PROY	SPRY				INVERSION	2.200.000.000,00
0211							REINTEGRACIÓN DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS DESDE EL SECTOR PRESIDENCIA	2.200.000.000,00
0211	1000						INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	2.200.000.000,00
0211	1000	3					PREVENCIÓN RIESGOS DE VICTIMIZACIÓN Y REINCIDENCIA EN POBLACIÓN EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN Y EN REINCORPORACIÓN NACIONAL	2.200.000.000,00
0211	1000	3	53107c				5, CONVERGENCIA REGIONAL /C, INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS QUE HAN DEJADO LAS ARMAS Y POTENCIAR SU PARTICIPACIÓN EN LAS COMUNIDADES Y TERRITORIOS DONDE HABITAN_	2.200.000.000,00
0211	1000	3	53107c	0211015			SERVICIOS DE EDUCACIÓN INFORMAL EN DERECHOS HUMANOS, ANÁLISIS Y GESTIÓN DEL RIESGO DE VICTIMIZACIÓN Y REINCIDENCIA	150.000.000,00
0211	1000	3	53107c	0211015	02	10	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS DE EDUCACIÓN INFORMAL EN DERECHOS HUMANOS, ANÁLISIS Y GESTIÓN DEL RIESGO DE VICTIMIZACIÓN Y REINCIDENCIA	150.000.000,00
0211	1000	3	53107c	0211017			SERVICIO DE APOYO FINANCIERO A INICIATIVAS LOCALES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS DE VICTIMIZACIÓN Y REINCIDENCIA	840.000.000,00
0211	1000	3	53107c	0211017	03	10	TRANSFERENCIAS CORRIENTES -SERVICIO DE APOYO FINANCIERO A INICIATIVAS LOCALES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS DE VICTIMIZACIÓN Y REINCIDENCIA	840.000.000,00
0211	1000	4	53107c	0211022			SERVICIOS DE ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACIÓN BENEFICIARIA DE LA REINCORPORACIÓN	1.210.000.000,00
0211	1000	4	53107c	0211022	02	10	SERVICIOS DE ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACIÓN BENEFICIARIA DE LA REINCORPORACIÓN - FORTALECIMIENTO DE LA REINCORPORACIÓN DE LOS EXINTEGRANTES DE LAS FARC-EP NACIONAL	1.210.000.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DESAGREGADO ARN								91.059.084.174,00

ARTÍCULO SEGUNDO. – La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,
Dada en Bogotá, el 20 de enero 2025

JOHANNA CAROLINA VERGARA OSPINA
Secretaria General

Proyectó: Nancy Stella Guerra Soler – Contratista Profesional Grupo Presupuesto
Revisó: Claudia Milena Perez Pintor – Contratista Profesional Grupo Presupuesto
Revisó: Deyanira Olivera Villanueva – Subdirectora Financiera
Revisó: Esther Luz Vargas Calderon – Profesional Especializado Secretaria General

